**Guía para la elaboración de proyectos de cátedra** a ser presentados por los docentes que se desempeñan en el Nivel Superior, así como aquellos docentes que aspiren a desempeñarse en el mismo:

A continuación se presenta un compilado de información con los datos extraídos de la Resolución 5886/03 y la Disposición 30/05:

**Propuesta Pedagógica**: en la propuesta debe **figurar explícitamente** cada uno de los siguientes criterios y componentes didácticos:

Datos del encabezamiento:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y/O TÉCNICA N°

CARRERA:

ESPACIO CURRICULAR:

CURSO:

CICLO LECTIVO:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES:

PROFESOR/A:

PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N°

1. *Fundamentación*: La misma cumple una tarea introductoria dentro de la planificación del espacio curricular, en ella debe quedar explicitada la justificación de los marcos conceptuales, epistemológicos y pedagógicos que sustentan la concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje. Uno de los elementos a tener en cuenta dentro de la misma es la función de la cátedra. Se solicita, además, hacer referencia interrelacionadamente entre otras cuestiones a:
2. la ubicación del espacio curricular dentro del plan de estudios;
3. la relación y correlación temática y de sentido entre el espacio y los espacios anteriores y posteriores (si los hubiere);
4. los aportes específicos al perfil del egresado así como a sus áreas de inserción laboral;
5. teoría/s científica/s, escuela/s o tendencia/s que sustenta/n el/los marco/s teórico/s del desarrollo de contenidos;
6. justificación del/os núcleo/s central/es de contenidos que conforman el eje del espacio curricular;
7. las concepciones de enseñanza y aprendizaje que sustentarán las prácticas pedagógicas;
8. relación y aportes del Proyecto de Cátedra al Proyecto Curricular Institucional.

*En síntesis, la fundamentación deberá vincularse con el marco teórico que da sustento al abordaje del espacio curricular (previsto por el Diseño Curricular), la justificación de la elección de los contenidos a desarrollar y la justificación Epistemológica, Metodológica y Didáctica del proceso de enseñanza y aprendizaje.*

1. *Expectativas de logro*: son metas que expresan los aprendizajes que se espera que los alumnos alcancen y hacia dónde se dirige el proceso de aprendizaje. Si bien, los Diseños Curriculares para la Educación Superior prescriben expectativas de logro por año, las mismas deben ser *reformuladas, reorganizadas, adaptadas y ampliadas* según el espacio curricular, el año y la carrera correspondiente.

En síntesis, las expectativas de logro son metas mínimas a las cuales arribar, mediante la selección y propuesta de los contenidos, como también de las estrategias didácticas.

Ejemplo: Los alumnos

*-Conceptualizarán los principales fundamentos de las corrientes teóricas y posturas analizadas.*

1. *Propósitos del docente*: Los propósitos, a diferencia de las expectativas de logro, deben formularse a partir de las intenciones que el docente o el equipo de cátedra, se propone alcanzar durante el desarrollo de su Proyecto. Es decir, expresan las finalidades formativas o intenciones educativas del profesor a la hora de organizar su propuesta de enseñanza.

Los propósitos responden a la pregunta: *¿Qué es lo que el profesor pretende hacer?, hacen referencia al punto de partida: qué se pondrá a disposición de los estudiantes, remarcan la intención y orientan la acción mediante un modelo para actuar o principio de acción.*

Para su elaboración y redacción se utilizarán verbos como los siguientes: promover, favorecer, propiciar, fomentar, etc.

Ejemplo:

*-Brindar herramientas teórico-metodológicas que permitan la construcción de criterios para pensar crítica y reflexivamente la enseñanza como eje central de la formación.*

El elemento común entre las expectativas y los propósitos, es que las primeras hacen referencia al aprendizaje y los segundos a la enseñanza. Asimismo intentan evidenciar la línea directriz del proceso didáctico en concordancia con los contenidos específicos propuestos en el proyecto de cátedra.

De esta manera, los propósitos y las expectativas de logro son las principales orientaciones de los procesos de enseñanza, de la acción de los docentes y de los estudiantes, de las actividades propuestas a los estudiantes y de la gestión de la clase por parte de los docentes.

1. *Contenidos*: Los Diseños Curriculares de la Formación Docente y Técnica, prescriben los contenidos mínimos a trabajar en cada espacio curricular, a partir de ellos, cada docente seleccionará, jerarquizara y establecerá criterios de organización (por Unidades Didácticas, Bloques, Ejes, etc.) que considere pertinentes para su planificación.

Es importante priorizar la organización *integrada* de los contenidos ya que privilegia agruparlos de acuerdo con su relación lógica y su significado psicológico para los alumnos.

En función de lo anterior, establecer una *jerarquía* interna al contenido: algunos contenidos pueden representar los ejes mas sustantivos para la enseñanza, mientras que otros son de segundo nivel de jerarquía.

Finalmente, es preciso ordenar una *secuencia*, lo que implica que, en la enseñanza de un contenido “uno viene antes y otro después”: secuencia lineal (complejidad progresiva), secuencia con ideas y vueltas (comprensión progresiva y recapituladora).

Es recomendable que la organización de los contenidos responda a una estructuración curricular con criterio problematizador.

*En el caso de las propuestas curriculares destinadas a espacios de formación de los profesorados, las mismas también deben tener en cuenta los DC vigentes en el nivel para el cual se forma: Inicial, Primaria, Secundaria.*

1. *Encuadre metodológico: Intervención didáctica*:

En este punto debe explicitarse el encuadre metodológico en el que se debe hacer referencia a *cómo* el docente llevará adelante sus procesos de enseñanza y la relación de estos con las actividades de aprendizaje que realizarán los estudiantes. Esto es, el estilo, el posicionamiento pedagógico didáctico y epistemológico que guiará el desarrollo de las clases y las estrategias didácticas que se pondrán en juego.

Con respecto a las actividades de aprendizaje y tareas que realizarán los estudiantes para aprender, asimilar los contenidos y elaborarlos, es de fundamental importancia que las mismas sean coherentes con las características del contenido y con la estrategia de enseñanza adoptada.

Según Rebeca Anijovich *“Las estrategias de enseñanza son definidas como el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué” (Anijovich- Mora, 2012:23)*

En este sentido, las estrategias de enseñanza que el docente proponga favorecerán algún tipo particular de comunicación e intercambio tanto intrapersonal como entre los alumnos y el profesor, y entre cada alumno y el grupo.

En síntesis, en el encuadre metodológico se explicitará la metodología, las estrategias de enseñanza y las actividades previstas.

Ejemplos de estrategias de enseñanza / intervención docente:

* *Indagación y conexión con los saberes previos de los alumnos;*
* *Exposición dialogada de los temas entre docente y alumnos;*
* *Ejemplificación de los temas mediante el uso de diferentes formas de expresión;*
* *Presentación de textos, fichas de cátedra;*
* *Elaboración y presentación en tiempo y forma de trabajos prácticos tanto individuales como grupales;*
* *Presentación de mapas y redes conceptuales;*
* *Coordinación de debates.*

1. *Articulación con el Espacio de la Práctica Docente o con la Práctica Instrumental o Experiencia Laboral:* se pretende aquí que se plantee la articulación que se establecerá desde el espacio curricular para el que se concursa con la práctica docente o profesional y la experiencia laboral de los alumnos, futuros profesionales. Asimismo, se deberá fundamentar de qué manera, la propuesta del Espacio Curricular, se articulará con las demandas que desde el Espacio de la Práctica, se vayan configurando durante el período formativo del/la alumno/a.

Los espacios o campos de la práctica son entendidos como los ejes vertabradores en la trayectoria formativa de los alumnos, por ello es de fundamental relevancia, que los docentes de los demás espacios planteen en sus proyectos y desarrollen en sus prácticas estrategias y metodologías a partir de las cuales potencien el proceso de formación profesional de sus alumnos.

En este sentido, la Práctica es el “eje vertebrador” de todos los otros Campos de la organización curricular. Por lo tanto es necesario que se expliciten cuáles serían las articulaciones posibles de la materia/ asignatura de la que se presenta la propuesta con el espacio o campo de la práctica docente o práctica laboral.

1. *Presupuesto del tiempo:* en este ítem deben establecerse los tiempos que se prevén para el desarrollo de las unidades, ejes, presentación de Trabajos Prácticos, tareas a desarrollar en cada unidad, toma de parciales y recuperatorios.

Por lo tanto, al programar las tareas es importante considerar el *tiempo* necesario para realizarlas y lograr los aprendizajes. En este sentido, es necesario distribuir los tiempos para facilitar decisiones realistas de los profesores a la hora de desarrollar la enseñanza.

1. *Recursos materiales y didácticos:* en relación con los mismos se debe especificar cuáles serán los soportes que a partir de las estrategias de intervención docente promoverán los aprendizajes de los alumnos.

La selección y la programación de los recursos deberán poner a los alumnos en la posibilidad de experiencias en e! manejo y la interacción con distintos lenguajes y formas de representación de la realidad a través de diversos materiales, superando la escucha de la palabra del profesor como la única vía para aprender. Ello no sólo enriquece la diversidad de aprendizajes sino que habilita el desarrollo de capacidades de los alumnos para su desenvolvimiento permanente en la sociedad. Asimismo, se puede prever y facilitar la búsqueda independiente de los alumnos, favoreciendo la autonomía del aprendizaje.

Cristina Davini (2010) enuncia una serie de recursos como andamios de apoyo al aprendizaje:

*• Soportes de comunicación y de cooperación entre los actores {guías de trabajo o de lectura, estudios de caso, mapas conceptuales, etcétera),*

*• Herramientas de conocimiento (textos, diccionarios, videos, bibliotecas, etcétera).*

*• Materiales acordes con los contenidos que se tratan y con los objetivos que se persiguen (materiales concretos, instrumentos, computadoras, laboratorios, etcétera).*

*Ejemplos:* tiza, pizarrón, bibliográficos, cartográficos, audiovisuales, etc.

**Recursos Materiales:**

Artículos periodísticos, ponencias, revistas especializadas,

Filminas para síntesis de conceptos, marcos y terminología,

Afiches, cartulinas, laminas, imágenes, fotografías,

Películas en video,

Documentos Normativos.

**Recursos Didácticos:**

Búsqueda de información,

Análisis crítico de autores,

Análisis de problemáticas.

1. *Bibliografía:* aquí debe especificarse la selección bibliográfica del docente, ya sea la que utilizará el mismo, como la que se propondrá para los alumnos. Es recomendable se especifique por unidad o eje diferenciando la obligatoria de la de consulta para el alumno. Además debe incluirse la bibliografía utilizada para la elaboración de la propuesta (bibliografía del docente).

Por otro lado, la misma debe citarse al final de cada unidad según las normas convencionales compartidas de manera universal.

Ejemplo:

**Cita de libros:**

Apellido e inicial o nombre completo del autor, autores o compilador. Año de la edición consultada entre paréntesis. Título del libro en cursiva. Lugar de edición. Editorial.

|  |
| --- |
| **Ejemplo:**  Sánchez Lobato, J. (2007) Saber escribir. Buenos Aires. Aguilar. |

**Cita de una parte de un libro:**

Apellido e inicial del nombre del autor o autores. Año de publicación entre paréntesis Título del artículo entre comillas. En: Título del libro en cursiva. Lugar de edición. Editorial, páginas.

|  |
| --- |
| **Ejemplo:**  Barthes, R. (2006) “Qué es la escritura”. En: El grado cero de la escritura. Buenos Aires. SXXI, pp. 17-25. |

**Cita de un artículo de una publicación periódica:**

Apellido e inicial del nombre del autor o autores. Año de publicación entre paréntesis Título del artículo entre comillas. (en:)Título de la revista o publicación periódica en cursiva, año, número, (volumen), (ciudad). (Institución) y páginas. Los datos señalados entre paréntesis pueden no aparecer y no son imprescindibles.

|  |
| --- |
| **Ejemplo:**  Alvarado, Maite (2000) “Aprender escribiendo”, El monitor de la educación, año 1, número 1, tercer trimestre de 2000, Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, p. 28. |

**Cita de un documento electrónico:**

En general, los criterios que se utilizan para referenciar documentos digitales son los mismos que se utilizan para los impresos. La particularidad que tienen los documentos a los que accedemos en línea es su movilidad (pueden sufrir cambios de localización) y su posible modificación. Por este motivo, debe agregarse la fecha de consulta.

Apellido e inicial del nombre del autor o autores responsables, Título del documento, (tipo de documento) fecha de publicación y URL (Universal Resource Locutor o localizador uniforme de recursos), (Fecha de consulta).

|  |
| --- |
| **Ejemplo:**  Sarmiento, Domingo F. Memoria sobre Educación Común (1856) (en línea) Buenos Aires, Proyecto Sarmiento Obras completas en Internet, Biblioteca Quiroga Sarmiento, Grupo de Estudios Sarmientinos y Comisión de apoyo, Disponible en:<http://www.proyectosarmiento.com.ar/proyecto.htm>, Consultado el 20 de febrero de 2014. |

*En síntesis, la bibliografía debe consignarse por orden alfabético y siguiendo la convención del sistema autor-fecha para el armado del proyecto. Una posibilidad para el armado del repertorio bibliográfico es discriminar entre la bibliografía utilizada por el docente y la trabajada por los alumnos (obligatoria y complementaria)*

1. *Propuesta de evaluación:* a partir de las nuevas concepciones que acerca de la evaluación se discuten en los ámbitos y que fueron retomadas por la Jurisdicción, este apartado no debe subsumirse únicamente en la calificación de los alumnos, sino que también tal como lo prescribe la resolución 1434/04, la propuesta de evaluación deberá respetar los principios que sobre esta los actores institucionales hayan acordado en el Plan Institucional de Evaluación. Por tal motivo, en referencia a la evaluación, se solicita explicitar:

* Concepción de evaluación que sustenta la práctica,
* Instrumentos de evaluación[[1]](#footnote-2),
* Criterios de evaluación[[2]](#footnote-3),
* Propuesta de autoevaluación, coevaluación, metaevaluación
* Estrategias de devolución de resultados, así como sugerencias para la superación de dificultades.

La evaluación debe considerarse como un proceso formativo, donde los aprendizajes y su valoración se van construyendo a lo largo del mismo en pos de enriquecer las producciones de los alumnos. Por lo tanto, la evaluación implica un carácter situado y multirreferencial donde los contenidos adquiridos pero también las relaciones comunicativas áulicas promueven prácticas evaluativas y autoevaluativas en todos los actores intervinientes. Como sostienen Anijovich, Malbergier y Sigal (2004) evaluar en educación implica juzgar tanto la calidad de los resultados del aprendizaje en los alumnos como de la enseñanza brindada y los programas educativos; un diálogo que se convierte en posibilidad formativa para todos los sujetos de la experiencia educativa.

La evaluación reconoce diversas instancias dentro de un proceso continuo y complejo: informales y planificadas; orales y escritas; grupales e individuales, bajo un concepto de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.

Los *criterios*[[3]](#footnote-4) a tener en cuenta estarán vinculados con las distintas instancias de la evaluación antes mencionadas.

Ejemplos de criterios de evaluación:

* *Calidad de los aportes individuales y grupales y de la apropiación del marco teórico desarrollado.*
* *Disposición en la realización de las tareas y las lecturas obligatorias.*
* *Presentación formal de los trabajos.*
* *Coherencia de los textos.*

Con respecto a los distintos *tipos funcionales de evaluación* (diagnóstica, formativa, sumativa), nos detendremos en la evaluación formativa. Esta, en tanto regula la acción pedagógica, se encuentra más estrechamente ligada al desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Ya que nos posicionamos desde la perspectiva de la evaluación formativa, resulta fundamental destacar en qué radica el carácter formativo de la evaluación. Según Perrenoud (2008), está asociado al propósito de participar en la regulación del aprendizaje, de cooperar con los estudiantes en sus actividades de aprendizaje. Esta cooperación se concreta adaptando el ritmo y el tipo de ayuda, por un lado, y ofreciendo información a los alumnos acerca de sus tareas, de sus progresos y de sus dificultades, por otro.

El carácter formativo de la evaluación no radica en el modo en que se lleva a cabo. Tampoco la evaluación formativa consiste, solo, en cortes evaluativos en el proceso de enseñanza. Lo formativo reside en la posibilidad de ayudar, de modo oportuno y pertinente, a los alumnos en sus aprendizajes, ampliando las intervenciones docentes.

Asimismo, la evaluación formativa se centra en los procesos que se desarrollan en el aula y abarca la evaluación de la enseñanza, de los aprendizajes de los alumnos, de los materiales didácticos y de todos los objetos educacionales. Se orienta a recoger información sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con el objetivo de mejorarlos, reflexionar sobre nuestra práctica para tomar decisiones respecto de la enseñanza, diseñar nuevos andamiajes y nuevas estrategias de aprendizaje. Supone que el docente recabará información para tener en cuenta todo lo que puede ayudar al alumno a aprender mejor, incluyendo también recursos.

Ejemplo de evaluación formativa:

*-Participación en las actividades de la clase en la Institución formadora.*

*-Elaboración y presentación de los TP.*

Con respecto a los *tipos evaluación* pueden ser orales, escritas, grupales e individuales, presenciales y con instancias de autoevaluación. En este sentido, los tipos de evaluación refieren a su modalidad.

1. *Propuesta de actividad de extensión e investigación*: entre los propósitos de la Educación Superior se encuentra el fortalecimiento de las actividades de formación, investigación y extensión de los Institutos. Las mismas pueden dividirse en dos grupos: las referentes a **investigación,** relacionadas con procesos de carácter académico o escolar, pero que parten del planteo de problemas o hipótesis, para realizar comprobaciones a través de la búsqueda de información con diferentes diseños, o de **extensión**, en cuanto se trata de actividades que sean puestas en conocimiento de la comunidad educativa ya sea con su participación o presentándolas a ellos como espectadores.

Es decir las actividades de extensión se refieren a aquellas producciones que se realizan desde la cátedra para darlas a conocer a otros miembros de la comunidad. También pueden ser acciones que desde la cátedra se realicen en otros contextos en un proyecto elaborado con los estudiantes.

Ejemplo:

*Las actividades de investigación pueden referirse a investigaciones de campo, de la práctica docente, académicas u otras.*

*-Espacios de publicación. Se incorporarán artículos de reflexión elaborados por los alumnos o por especialistas.*

*-Exposición de producciones de los alumnos que dé cuenta de las problemáticas abordadas.*

*Grilla para la evaluación de Propuestas Pedagógicas:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ASPECTOS A CONSIDERAR | Criterios/concepto  Si considera valoración | | Puntaje |
| A) Fundamentación (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes. | Funciones de la cátedra  Ubicación y relación con otros espacios  Aportes al horizonte formativo  Posicionamiento epistemológico  Posicionamiento ped. Didáctico  Justificación de los ejes de trabajo  Relaciones con el PCI |  |  |
| B) Expectativas de logro (Reformulación – Criterios de reformulación y de organización) | Revisión de la Formulación del DC – reformulación  Criterios de evaluación |  |  |
| C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección – Jerarquización – Secuenciación – Criterios de Organización). | Organización  Jerarquización  Secuenciación  Recortes - problematización |  |  |
| D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica. | Existencia de un hilo conductor |  |  |
| E) Intervención didáctica (Estilo – Estrategias de intervención). | Propósitos del docente  Encuadre metodológico (estrategias didácticas)  Actividades |  |  |
| F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional. | Relación concreta con el espacio de la práctica o profesional |  |  |
| G) Presupuesto del tiempo – Criterio de distribución. | Organización explicita contenidos o ejes por módulos |  |  |
| H) Recursos (Materiales y didácticos). | Soportes de trabajo en relación con las estrategias propuestas |  |  |
| I) Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta. | Diferenciación docente alumno  Diferenciación obligatoria y de consulta  Actualización y pertenencia  Normas de cita para referenciar bibliografía |  |  |
| J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional – Pertinencia para el Nivel | Adecuación a la resolución  Adecuación al reglamento académico  Adecuación al Plan institucional de evaluación |  |  |
| K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad | Acciones/actividades de salida a la comunidad  Trabajos de investigación áulica o académica  Pertinencia y viabilidad de las actividades |  |  |

1. Los **instrumentos de evaluación** refieren a los sustentos materiales y a las formas que asumen las evaluaciones. Así, son instrumentos de evaluación una guía de exposición oral, una guía de trabajo para elaborar un escrito, una situación problemática para resolver, etc. [↑](#footnote-ref-2)
2. Llamamos **criterios de evaluación** a aquellos aspectos de los procesos de enseñanza y aprendizaje que elegimos, con fundamentos claros y contundentes, para evaluar. [↑](#footnote-ref-3)
3. [↑](#footnote-ref-4)